

La industria global de ropa: en los armarios europeos se esconden talleres asiáticos

Eva Kreisler

Coordinadora de la Campaña Ropa Limpia¹

Miércoles 24 de abril de 2013: el derrumbamiento de un edificio de ocho plantas en Savar, Bangladesh, que albergaba cinco fábricas de ropa, un centro comercial y un banco, mata a 1.138 personas y deja a miles mutiladas de por vida y sin posibilidad de volver a trabajar. La construcción del edificio contravenía la normativa de seguridad local y el día anterior un informe de la policía alertaba del riesgo de derrumbe. Ordenaron cerrarlo y conminaron a todo el mundo a no entrar. Bajo la amenaza de ser despedidos y no cobrar sus salarios, los y las trabajadoras textiles fueron obligadas por los dueños de las fábricas a regresar al edificio para terminar los pedidos que tenían entre manos, cuyo destino final era el mercado europeo y norteamericano. Era final de mes.

En pocos minutos, el edificio Rana Plaza se desplomó. A medida que pasaban los días y aumentaba dramáticamente el número de muertos, el mundo entero iba conociendo pa-

La tragedia en 2013 de Rana Plaza en Bangladesh fue el “accidente” más grave en la historia de la industria de la ropa

Asia concentra el 60% de la producción textil mundial

ra qué marcas producían las fábricas. Primark, El Corte Inglés, Mango y Benetton fueron las primeras en salir a la luz, pero hay muchas más. Las dramáticas imágenes de esos días han quedado en la retina.

La tragedia de Bangladesh supuso una bofetada de realidad para las conciencias europeas. Fue uno de los “accidentes” industriales más mortales de la historia y, sin duda, el más grave de la industria de la ropa. Sin embargo, ni fue el primero ni ha sido el último, sino el dramático ejemplo de un modelo productivo que impacta en la vida de millones de personas en Asia, donde se concentra el 60% de la producción textil mundial.

En la primera parte de este artículo trataremos de identificar los problemas estructurales de este modelo productivo en el sector de la confección y nos preguntaremos si el boom que ha experimentado la industria textil de los países asiáticos se ha traducido en desarrollo para su población. En la segunda parte abordaremos cuáles han sido las propuestas (posibles logros y limitaciones) para corregir estos problemas y qué podemos esperar.

1. www.ropalimpia.org / www.cleanclothes.org



Foto: Fundación Taller de Solidaridad

La industria global de la ropa: deslocalización sin desarrollo

A partir de 2005, con el fin del Acuerdo Multifibras y la total liberalización del comercio textil, los principales países asiáticos que confeccionan la ropa que llega al mercado europeo experimentaron un incremento espectacular tanto en exportaciones como en empleo. En los últimos años, debido al aumento de salarios y costes de producción en China, la producción se ha reorientado hacia países más baratos como Pakistán, Camboya o Bangladesh. Pero, ¿cuáles son las características principales de este modelo productivo?

La industria de la ropa es muy intensiva en mano de obra, principalmente femenina (el 90% de los trabajadores son mujeres jóvenes, sin apenas estudios, que a menudo soportan la responsabilidad de llevar a casa el único ingreso familiar) y está fuertemente desregulada. Las empresas transnacionales (ETN), en su afán por reducir costes y aumentar los márgenes de beneficios, deslocalizan la producción hacia países con abundante mano de obra barata y escasa cobertura legal, social y medioambiental. Estos países compiten en flexibilidad y costes salariales para poder adaptarse a las prácticas de compra de las empresas clientes. Menores costes, mayor adaptabilidad a cambios en los pedidos o tiempos de entrega más cortos son las exigencias a cumplir si no quieren quedarse fuera del

El sector vive desde hace años una carrera a la baja en materia de derechos laborales

mercado global. Es la carrera a la baja en materia de derechos laborales.

Inditex y H&M son dos buenos ejemplos para explicar este modelo de producción *fast fashion*. Líderes en el mercado europeo, son el modelo a seguir para sus competidoras: baten sus propios record de facturación y beneficio año tras año. Entre 2005 y 2012 el crecimiento medio anual de los beneficios ha sido del 16,5%, en el caso de la española, y del 9% para la sueca. Ambas organizan su producción a través de largas, complejas y opacas cadenas de aprovisionamiento, lo que dificulta la trazabilidad de las prendas y la vigilancia de las condiciones de trabajo, tanto por parte de autoridades como por ellas mismas.

En 2012 Inditex contaba con 1.434 proveedores, el 47% localizados en Asia. El mismo año, H&M contaba con 785 proveedores que operaban en 1.800 fábricas. En Bangladesh, sucesos como el incendio en la fábrica Garib&Garib en 2010, que causó la muerte de 21 trabajadores que producían para H&M, o el caso del derrumbe de la fábrica Spectrum, proveedora de

Inditex y Carrefour (entre otras), en 2005, donde 64 trabajadores perdieron la vida, demuestran que las ETN no vigilan adecuadamente el respeto de los derechos humanos en sus cadenas de suministro.

Las etiquetas Made in Bangladesh, Pakistán o Camboya son habituales en los armarios europeos. Bangladesh, segundo mayor exportador mundial de ropa tras China, ha conocido un crecimiento espectacular: de tener 134 fábricas y generar 11.500 empleos en 1985, ha pasado a dar empleo a cuatro millones de personas en unas 5.600 fábricas. El 60% de sus exportaciones se destinan al mercado europeo y un 26% al norteamericano. En Camboya, las exportaciones textiles también son la columna vertebral de la economía: suponen el 95% de los ingresos por exportaciones y se estima que dos millones de personas viven indirectamente de esta industria. En Pakistán, otro de los países asiáticos que emerge con fuerza, alrededor del 91% de su ropa se destina a los mercados de EE UU y la UE.

Pero, ¿todo este crecimiento económico supone desarrollo para sus poblaciones? Para responder a esta pregunta nos detendremos a

analizar el comportamiento en la industria textil de algunas variables socio-laborales clave.

- **Salarios.** Tras la tragedia de Rana Plaza, el salario mínimo en Bangladesh fue fijado en 5.300 tk mensuales (49,5 euros). Aunque supuso un aumento del 77%, quedó muy alejado de la reivindicación de los sindicatos (76 euros) y siguió siendo insuficiente para que una familia pueda vivir dignamente. Las revisiones salariales en Bangladesh no son periódicas: solo se han conseguido tras multitudinarias movilizaciones, a menudo sofocadas a tiros por las fuerzas de seguridad o, como en este caso, debido a la presión internacional a la que fue sometido el Gobierno de Bangladesh. Hasta noviembre de 2013, el salario mínimo era 28 euros, el más bajo de la industria global de la ropa.

Similares tensiones sociales ha sufrido Camboya. En septiembre de 2010 los sindicatos movilizaron a más de 200.000 trabajadores y lograron paralizar la industria para exigir mejoras salariales. En diciembre de 2013 convocaron otra huelga para exigir un salario mínimo de 160 USD al mes. Aunque el



Foto: Jesús Caballero / SETEM

A pesar del aumento reciente, el salario mínimo en Bangladesh sigue siendo insuficiente para que una familia pueda vivir dignamente

gobierno concedió un incremento salarial de 15 USD, pasando de 80 a 95 USD, reprimió violentamente a los huelguistas, matando al menos a cuatro personas y deteniendo a muchos líderes sindicales, alentado por la poderosa patronal GMAC.

- **Inseguridad en las fábricas.** Entre 2005 y 2013, solo en Bangladesh, al menos 1.794 personas perdieron la vida en las fábricas de ropa a causa de incendios, derrumbes y aglomeraciones causadas por el pánico. Una y otra vez se repiten las mismas deficiencias en materia de seguridad: ventanas con rejas, puertas de emergencia cerradas o de imposible acceso, edificios reconvertidos en fábricas pese a no haber sido diseñados para tal fin, sistemas eléctricos deficientes, construcciones en altura ilegales, etc. La industria de la ropa en Bangladesh ha crecido de manera descontrolada para satisfacer la demanda internacional, despreciando ampliamente la vida de las personas.
- **Libertades sindicales.** La libertad sindical, de asociación y de negociación colectiva son derechos habilitantes: hacen posible promover y hacer realidad unas condiciones de trabajo decentes². Lo cierto es que en Asia los sindicalistas, los defensores de los derechos humanos y las personas que se significan en

las fábricas para mejorar las condiciones de trabajo se exponen a una represión brutal. Aminul Islam, sindicalista y miembro de la red Campaña Ropa Limpia, fue torturado y asesinado por su actividad de denuncia de la explotación laboral en Bangladesh en abril de 2012³. Los líderes sindicales camboyanos Chea Vichea y Hy Vuthy fueron asesinados en 2004 y 2008⁴.

- **Modalidad de contratación.** El mantra del Fondo Monetario Internacional y del Banco Mundial (aumentar la flexibilidad en las legislaciones laborales para atraer inversiones) se aplica fielmente en estos países asiáticos. Se trata de no perder clientes y adaptarse a los ritmos de producción *just in time* de las empresas internacionales. En Indonesia, Sri Lanka y Camboya la principal forma de contratación es temporal (eso, cuando existe contrato), lo que redundará en salarios aún más bajos, recortes en las prestaciones sociales, debilitamiento de los sindicatos y menor protección legal. Mientras los pedidos en el sector de la confección global sigan siendo tan volátiles y la amenaza de deslocalización sea una constante para los dueños de las fábricas, seguirán empleando contratos de muy corta duración, subcontratando la producción y/o obligando a las trabajadoras a hacer un número excesivo de horas extraordinarias.

Estas condiciones de trabajo impiden crear un modelo de desarrollo sostenible que respete las normas internacionales del trabajo. Deslocalizando la producción, las ETN también deslocalizan los riesgos y el coste de gestión de la mano de obra, ocasionando que millones de trabajadoras sean excluidas del desarrollo y queden en situación de extrema vulnerabilidad.

2. <http://ilo.org/declaration/principles/freedomofassociation/lang-es/index.htm>.

3. www.ropalimpia.org/es/noticias/44/muere-torturado-y-asesinado-aminul-islam-por-su-actividad-de-denuncia-de-la-explotacion-laboral-en-bangladesh.

4. www.cleanclothes.org/news/press-releases/2008/01/22/clean-clothes-campaign-calls-for-justice-on-anniversary-of-labor-leaders-murder.

Marco normativo, reformas y propuestas

Es evidente que algo falla en el sistema cuando una de las cosas más importantes a hacer cuando ocurre un “accidente” en una fábrica de ropa al otro lado del mundo es hurgar entre los escombros o cenizas para poder recoger pruebas que permitan conocer qué empresas internacionales se suministraban allí.

Este gesto tan dantesco es sin embargo vital para exigir a las marcas internacionales que asuman su responsabilidad y contribuyan al pago de las indemnizaciones a las víctimas. Y se explica porque actualmente no hay ninguna obligación legal que fuerce a las ETN a respetar los derechos de los trabajadores que, si bien fabrican sus productos, no son sus empleados directos.

Lo vivido en Rana Plaza debería servir para enterrar definitivamente el principio de auto-regulación voluntaria como modelo de rendición de cuentas corporativo. El historial de tragedias en la industria de ropa (Spectrum, Tarzeen, Ali Enterprise, etc.) demuestra que los controles ejercidos por las empresas internacionales no funcionan o son ampliamente burlados por sus proveedores, como demuestra el hecho de

Hay que enterrar definitivamente el principio de auto-regulación voluntaria como modelo de rendición de cuentas corporativo

que muchas de las fábricas donde han ocurrido “accidentes” fatales hubiesen pasado auditorías sociales del Business Social Compliance Initiative o Social Accountability International.

El *Acuerdo sobre seguridad contra incendios y de los edificios*, firmado en Bangladesh tras la tragedia de Rana Plaza, constituye la primera excepción a esta constatación, ya que es vinculante jurídicamente. Los *Principios Rectores de la ONU sobre Empresas y Derechos Humanos* adoptados en 2011 podrían contribuir a cambiar esta tendencia. Pese a no tener carácter coercitivo, el marco “proteger, respetar, remediar” se considera ya un mínimo estándar a cumplir. En lo que respecta a las empresas, “respetar” significa hacer prueba de “diligencia debida”, por ejemplo, demostrando que sus políticas y prácticas permiten el respeto de los derechos humanos (como el derecho a trabajar en un lugar seguro o a percibir un salario digno). Los Principios Rectores también establecen un papel para los gobiernos: estos tienen la obligación de proteger a todas las personas que pudiesen sufrir impactos negativos a causa de las operaciones de las empresas.

De implementarse adecuadamente, este nuevo marco podría ser el inicio de una regulación internacional y de cambios en las legislaciones nacionales. Pero los cambios estructurales no vendrán solos. Para que sean posibles, los movimientos de contestación a este modelo de producción y consumo dominante hemos de continuar ejerciendo presión hacia las ETN, nuestros gobiernos y los centros de poder internacionales.

Frente a este modelo depredador de recursos y de personas existen propuestas alternativas con larga trayectoria. El recorrido del movi-

5. www.ropalimpia.org/es/noticias/368/lo-logramos-acuerdo-hist-rico-31-marcas-han-firmado-el-programa-para-la-mejora-de-la-seguridad-en-bangladesh.

6. Los Principios Rectores de la ONU se asientan sobre tres pilares: 1) El deber del Estado de proteger los derechos humanos; 2) La responsabilidad de las empresas de respetar los derechos humanos; y 3) La obligación de remediar www.ohchr.org/Documents/Publications/GuidingPrinciplesBusinessHR_SP.pdf.



Foto: SETEM

Existen alternativas justas y sostenibles frente a este modelo depredador de recursos y de personas

miento internacional de Comercio Justo en sectores como el agroalimentario prueba que es factible construir relaciones equitativas y duraderas favoreciendo un desarrollo sostenible fundamentado en el respeto de criterios sociales y medioambientales. Basándose en gran medida en estos principios de justicia comercial, social y medioambiental, desde hace unos años están emergiendo en Asia diferentes iniciativas lideradas por antiguos trabajadores y trabajadoras de estos talleres proveedores de empresas transnacionales, que se auto-organizan en cooperativas tras haber sufrido despidos masivos o cierres irregulares de sus fábricas. Si bien es cierto que a día de hoy aún no constituyen una alternativa al consumo de

masas, demuestran sin embargo que se puede producir ropa de manera rentable y respetando los derechos laborales.

En cualquier caso, para lograr cambios de raíz en el sistema y terminar con la esclavitud del siglo XXI debemos aunar todas estas propuestas y cohesionar el fragmentado poder de las y los trabajadores, tanto del Sur como del Norte, haciendo que la defensa de los derechos laborales sea global. Nuestras acciones de protesta organizadas tienen consecuencias. En la industria de la ropa, existen experiencias (Alianza por un Salario Digno en Asia o el Acuerdo sobre seguridad firmado en Bangladesh, por ejemplo) que demuestran que cuando sindicatos locales e internacionales y grupos pro-derechos laborales y humanos remamos en la misma dirección, conseguimos logros importantes.

La reciente propuesta legislativa en Francia⁷ y las inéditas declaraciones⁸ en junio de este

7. www.assemblee-nationale.fr/14/propositions/pion1519.asp

8. "Foro global sobre la conducta responsable en los negocios" de la OCDE. 26 y 27 de junio de 2014. Declaración: <http://oeso.nl/vertegenwoordiging.org/nieuws/2014/juni-2014/final-statement-on-compensation-rana-plaza-victims.html>.

año de siete gobiernos europeos recomendando encarecidamente a las empresas europeas que “contribuyan generosamente al fondo de compensación para las víctimas de Rana Plaza” son esperanzadoras señales de que algo puede estar cambiando.

Conclusión: desafíos que nos incumben

Las exportaciones de ropa son un modo de integrarse en el mercado mundial para muchos países asiáticos. Teóricamente debería suponer una estrategia de desarrollo para sus poblaciones. Sin embargo la realidad es otra. La industria global de la ropa se sustenta en un modelo de producción basado en la explotación de la pobreza que impide la generación de oportunidades y no constituye un motor de desarrollo para las millones de personas que se juegan literalmente la vida en las fábricas. Esta situación de desprotección contrasta con la seguridad jurídica de la que gozan las ETN en los países donde operan y la impunidad con la que

El respeto de los derechos humanos en el Sur también es responsabilidad de los países del Norte donde las transnacionales tienen sus matrices

salen indemnes cuando ocurren vulneraciones de los derechos fundamentales.

A raíz del Rana Plaza se han dado pasos muy importantes como la firma del *Acuerdo para mejorar de la seguridad en las fábricas* de Bangladesh que ya reúne a más de 180 empresas internacionales y que es legalmente vinculante. Sin embargo, una tragedia de tal magnitud debería catalizar la adopción de medidas de gran calado para reformar el modelo de negocio. Es preciso adoptar soluciones estructurales para enfrentarse a los problemas sistémicos de la industria.

Muchas organizaciones de la sociedad civil, entre las que las entidades de Comercio Justo ocupan un lugar importante, reivindican la creación de un marco regulatorio internacional para la responsabilidad empresarial que controle las cadenas de producción globalizadas, sancione incumplimientos de los estándares internacionales y prevenga violaciones de derechos humanos.

Es hora de que los gobiernos de los países donde radican las ETN tomen cartas en el asunto. Muchos países europeos están redactando en estos momentos sus Planes Nacionales de Empresas y Derechos Humanos. No deberíamos dejar pasar esta oportunidad para adoptar medidas legislativas que garanticen la vigilancia de los derechos humanos a lo largo de las cadenas productivas y la reparación a las víctimas cuando las empresas no actúan con la diligencia debida. ●



Foto: Clara López Montoro / SETEM